

negociado de contratación

N.º expediente: 300/2017/02365

**ACTA**

En Madrid, a las 13 horas del día 13 de abril de 2018, se reúne la Mesa de Contratación del Distrito de San Blas-Canillejas para proceder, en acto público, a la apertura del sobre que contiene la documentación relativa a los criterios valorables en cifras o porcentajes y lectura de las proposiciones económicas presentadas en la licitación del contrato de servicios titulado: "Organización de las Fiestas de San Blas, de Pegaso (Las Rejas), de Canillejas y de Las Rosas 2018 en el Distrito de San Blas-Canillejas, para su adjudicación por procedimiento abierto

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

**PRESIDENTA:**

D.ª Delia Berbel Aguilera, Coordinadora del Distrito de San Blas-Canillejas.

**VOCALES:**

D.ª Nuria Vicente Martínez, Interventora Delegada del Distrito; como vocal suplente del titular de la Asesoría Jurídica, D.ª M.ª del Carmen Ayuso de Lucas, Secretaria del Distrito; D.ª Victoria Paniagua Muñoz, Jefa de la Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas; D. Fernando Lendínez Barranco, Jefe de la Sección de Contratación del referido distrito.

**SECRETARIA:**

D.ª María Zapata Plaza, Jefa del Departamento Jurídico.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

El acto público comienza admitiéndose la entrada de las personas que han acudido a presenciar la licitación.

Por la Presidencia de la Mesa se da cuenta, en primer lugar, de la exclusión de la licitación de la empresa , Wild Punk SL., por introducir dentro del sobre B, de documentación relativa a criterios no valorables en cifras o porcentajes, información que ha de obrar en el sobre C de documentación relativa a criterios valorables en cifras o porcentajes.

Firmado por: MARIA ZAPATA PLAZA  
Cargo: JEFA DE DEPARTAMENTO JURÍDICO  
Fecha: 24-04-2018 16:01:26

Firmado por: DELIA MARIA BERBEL AGUILERA  
Cargo: COORDINADORA DEL DISTRITO  
Fecha: 24-04-2018 17:28:56

negociado de contratación

N.º expediente: 300/2017/02365

Acto seguido, se procede de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a dar cuenta que con fecha 9 de abril de 2017, la Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas, emitió el correspondiente informe sobre los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor.

La ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor es la siguiente:

- Proposición n.º 1, correspondiente la empresa **MADRIZ SERVICIOS TECNICOS CULTURALES S.L. (NIF:B79944864)**, obtiene 11,55 puntos.
- Proposición n.º 2, correspondiente la empresa **MERINO Y MERINO PRODUCCIONES SL. (NIF:B81590606)**, obtiene 21,07 puntos.

Se procede acto seguido a la apertura del sobre de "criterios valorables en cifras o porcentajes" de los licitadores que han sido admitidos y que contiene la proposición económica, de la cual se hace pública lectura. El resultado es el siguiente:

- Proposición n.º 1, correspondiente a la empresa **MADRIZ SERVICIOS TECNICOS CULTURALES S.L.**, que se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato por un precio de 220.000 euros, al que corresponde por IVA (21%) la cuantía de 46.200 euros, totalizándose la oferta en 266.200,00 euros. Ofrece además las siguientes mejoras:
  1. Cachés ofertados para las actuaciones estelares: San Blas. Ofertamos 30.000 euros de caché para las tres actuaciones (días 6 y 7 de julio), para la fiesta de San Blas. Canillejas. Ofertamos 25.000 euros de caché para las dos actuaciones (días 7 y 8 de Septiembre), para la fiesta de Canillejas.
  2. Incremento de personal técnico: Incluimos dos técnicos extra, 14 horas/día, para todos los días de cada una de las siguientes fiestas: San Blas, Canillejas, Pegaso.
  3. Incremento paella: por cada 100 raciones extra 1 punto, con arreglo a la siguiente puntuación: -Fiestas de San Blas 200 raciones más.-Fiestas de Canillejas 200 raciones más.-Pegaso: 100 raciones más.-Las Rosas: 100 raciones más.
  4. Incremento de baños químicos: que se distribuirán en las fiestas según

negociado de contratación

N.º expediente: 300/2017/02365

indique el Distrito, con limpieza diaria, papel, luz autónoma y lavamanos, medidas mínimas de los aseos: 1,20\*1,20\*2,40 metros, recogida diaria de residuos.

Ofrecemos 8 servicios químicos a mayores sobre PPT.

5. Incremento de baños químicos de minusválidos: que se distribuirán en las fiestas de San Blas y Canillejas, según indique el Distrito, con limpieza diaria, papel, luz autónoma y lavamanos, medidas mínimas de los aseos: de 2,24\*1,50\*2,40 metros, recogida diaria de residuos, 0,5 puntos por cada baño químico. Incluimos 6 baños químicos adaptados más sobre PPT.
  6. Incremento de seguridad: por vigilante 10 horas/día los tres días en cada una de las siguientes fiestas: San Blas, Canillejas, Pegaso: Fiestas de San Blas: 2 vigilantes. Fiestas de Canillejas: 2 vigilantes. Pegaso: 1 vigilante.
  7. Incremento en el número de ejemplares del calendario 2019 de las fiestas con las características indicadas en los pliegos: incluimos 15.000 unidades más.
- Proposición n.º 2, correspondiente a la empresa **MERINO Y MERINO PRODUCCIONES SL.**, que se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato por un precio de 209.950 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 44.089,50 euros, totalizándose la oferta en 254.039,50 euros. Ofrece además las siguientes mejoras:
    - Ofertar para las Fiestas de San Blas, 30.000 euros de caché para las tres actuaciones estelares (días 6 y 7 de julio).
    - Ofertar para las fiestas de Canillejas, 25.000 euros de caché para las dos actuaciones (7 y 8 de septiembre).
    - Incremento de dos técnicos extra, 14 horas/día, para todos los días de las Fiestas de San Blas, Canillejas y Pegaso.
    - Incremento de 200 raciones de paella para las Fiestas de San Blas.
    - Incremento de 200 raciones de paella para las Fiestas de Canillejas.
    - Incremento de 100 raciones de paella para las Fiestas de Pegaso.
    - Incremento de 100 raciones de paella para las Fiestas de Las Rosas.
    - Incremento de 8 baños químicos, que se distribuirán en las fiestas según indique el distrito, con limpieza diaria, papel, luz autónoma y lavamanos. Medidas mínimas de los aseos: 1,20x1,20x2,40 metros, recogida diaria de residuos.
    - Incremento de 6 baños químicos para personas con diversidad funcional, que se distribuirán en las fiestas de San Blas y Canillejas, según indique el distrito, con limpieza diaria, papel, luz autónoma y lavamanos, medidas mínimas de los aseos: de 2,24\*1,50\*2,40 metros, con recogida diaria.
    - Incremento de la seguridad en las Fiestas de San Blas de un vigilante



**MADRID**distrito  
san blas-canillejasAvda. de Arcentales, 28  
28022 MADRID  
91 480 17 27  
91 588 86 21/80 48  
ncontrasanblas@madrid.es

negociado de contratación

N.º expediente: 300/2017/02365

10h/día los tres días.

- Incremento de la seguridad en las Fiestas de Canillejas de un vigilante 10h/día los tres días.
- Incremento de la seguridad en las Fiestas de Pegaso de un vigilante 10h/día los tres días.
- Incremento de 15.000 unidades de ejemplares del calendario 2019 de las fiestas con las características indicadas en los pliegos.

Seguidamente, y conforme a lo que establece el artículo 160 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda solicitar, antes de formular propuesta de adjudicación, informe técnico sobre las proposiciones presentadas.

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto de apertura de proposiciones económicas.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.